

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 109
Fecha: 28/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:44 Horas
Instalación: 12:48 Horas
Clausura: 13:25 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 5/octubre/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró al Diputado Fabián Granier Calles, como Segundo Secretario, en virtud de la ausencia de la titular. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime

Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión, de la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Diputado Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los organismos estatales y municipales de agua potable y drenaje, con el fin de mejorar la prestación de sus servicios a la población; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y a la Junta Estatal de Caminos, para que, en el marco de sus competencias, destinen recursos presupuestales, para la construcción de un nuevo puente en el tramo ubicado en kilómetro 6+700 de la carretera Playas del Rosario-Oxolotán, conocido como puente “La Sierra”; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo 647/2020.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes contenidas en el oficio MHU/PR/1572/2022, presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, para la modificación a su Ley de Ingresos, la autorización de recursos adicionales y la creación de un sistema de financiamiento, para el pago de diversas deudas.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 28 de septiembre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado David Gómez Cerino.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Escrito ciudadano por el que se presenta demanda de Juicio Político en contra del Presidente, y otros servidores públicos de la anterior administración municipal de Centro, Tabasco.

2.- Escrito ciudadano por el que se presenta demanda de Juicio Político en contra de la Presidenta y otros servidores públicos de la actual administración municipal de Centro, Tabasco.

3.- Escrito signado por representantes del Frente Tabasqueño por la Diversidad Sexual Contra la Discriminación, mediante el cual solicitan se atienda el llamado de las poblaciones de la diversidad sexual para garantizar el reconocimiento y el respeto de todos los derechos para todas las personas.

4.- Escrito remitido por diversas organizaciones civiles relacionadas con el combate a la violencia de género, mediante el cual manifiestan su opinión sobre la inclusión de los términos SAP (Síndrome de Alienación Parental) y AP (Alienación Parental), en nuestra legislación vigente.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

Las demandas de Juicio Político presentadas, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, para que se procediera a su ratificación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68 del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

Los escritos presentados por el Frente Tabasqueño por la Diversidad Sexual Contra la Discriminación y por diversas organizaciones civiles relacionadas con el combate a la violencia de género, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. Debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a estos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra dijo:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. En Tabasco vivimos la ironía de la abundancia, estamos rodeados de agua, pero no podemos consumirla con seguridad, porque no es debidamente tratada. Por eso hoy, con fundamento en las leyes y normas que nos facultan para ello, entrego a esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo, la cual sintetizo al tenor de la siguiente exposición de motivos: La Constitución Política de México establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. La oportunidad y calidad para la prestación de este servicio por parte de las autoridades responsables se encuentra establecida en la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco. Este servicio también se debe ajustar a lo indicado en la norma NOM-127-SSA1-1994, modificada en el año 2000, relacionada con la vigilancia y el control de calidad sanitario. Como es de dominio público, uno de los permanentes reclamos de los habitantes del estado de Tabasco, es la mala calidad del agua potable que les llega a sus casas. Aunque la falta de calidad en la prestación de este servicio se presenta en todo el Estado, el problema tiene un fuerte impacto en el municipio de Centro donde se concentra la mayor parte de la población de Tabasco y donde también se ubica la mayor cantidad de plantas potabilizadoras, en este caso 18 plantas. Precisamente, la suspensión de operaciones de las plantas potabilizadoras de esta comuna ha sido constante desde el inicio del

actual ayuntamiento de Centro. Al respecto, el argumento de la autoridad municipal es que dichos “paros técnicos” obedecen a la turbiedad que traen los ríos de donde se hace la captación del agua debido a las precipitaciones lluviosas. Sin embargo, como también es de conocimiento público, nuestro Estado siempre ha estado sometido a constantes lluvias y esta alta incidencia de “paros técnicos” nunca se había presentado. En este sentido, hace casi un año, a mediados de octubre de 2021, desde esta tribuna, un servidor señaló que estas constantes suspensiones de las operaciones de las plantas, “también son un claro indicador de las malas condiciones y el abandono en que quedó esta infraestructura por parte del expresidente municipal saliente”. También señalé que la turbiedad del agua de los ríos, “no siempre es razón suficiente para detener la operación de una planta de este tipo, siempre y cuando se cuente con el personal capacitado y los insumos necesarios para evitar estas interrupciones”. Esta situación me ha sido confirmada, una vez más, por un grupo de trabajadores del Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, quienes, entre otras cosas, me informan que, en el caso de la planta potabilizadora de Villahermosa con 60 años de antigüedad, carece de insumos básicos para la potabilización, entre otros, de los reactivos químicos para el tratamiento del agua adecuados; que se opera con equipo que no funciona al 100%; y, que la planta presenta daños estructurales que deben atenderse a la brevedad. De ser cierta esta situación, se estaría violando lo establecido en la Constitución Política de México; la Ley de Usos de Aguas del Estado; y las normas oficiales que regulan la prestación de este servicio. Por todo lo anterior someto a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorte a los titulares de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, CEAS y del Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, para que, en cumplimiento de sus facultades y a través de invitación expresa de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, informen en reunión de trabajo a esta Soberanía, sobre la situación que guardan las plantas potabilizadoras bajo su responsabilidad, en materia de suministro e inventario de insumos, condición operativa de equipos y de condiciones meramente estructurales. Segundo.- Que a partir de la información brindada por los funcionarios públicos convocados y de acuerdo a sus facultades legales, este Poder Legislativo brinde su apoyo a las autoridades estatales y municipales en sus gestiones para la obtención de recursos federales y ante el propio gobierno estatal en su presupuesto 2023, que permitan la prestación de un servicio de agua potable de forma

continuo, seguro y de calidad a través de las plantas potabilizadoras. Compañeras y compañeros diputados, como hace un año, nuevamente propongo hacer equipo con el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Centro en materia de agua potable. Propongo que lo hagamos a partir de la información que nos brinden las propias autoridades responsables de las plantas potabilizadoras. Si es cierto que no queremos politizar el tema del agua potable en Tabasco, les pido que este exhorto no sea motivo para la descalificación o para mandarla a la “congeladora legislativa”. Se trata de responder a la confianza de quienes votaron por nosotros atendiendo una situación que pone en riesgo la salud de todos los tabasqueños. Pedir rendición de cuentas ante una problemática recurrente que afecta a los ciudadanos, no es provocación, sino actuar con prevención y de acuerdo con las facultades que la ley nos otorga. La apatía o la negativa de atender lo que los propios trabajadores del gobierno nos informan, no es el camino correcto. Se trata de darle la oportunidad a la propia autoridad para que nos explique la situación como integrantes de este Poder Legislativo donde reside la soberanía del pueblo y porque así nos faculta la ley y los obliga a ellos. Se trata de informar para poder ayudar. Nuevamente les pido que hagamos equipo por Centro y por Tabasco, dejando de lado banderas políticas. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó:

Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado Juan Álvarez Carrillo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y a la Junta Estatal de Caminos, para que, en el marco de sus competencias, destinen recursos presupuestales para la construcción de un nuevo puente, en el tramo ubicado en kilómetro 6+700 de la carretera Playas del Rosario-Oxolotán, conocido como el “Puente La Sierra”, ubicado entre los límites de los municipios de Centro y Jalapa, Tabasco; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.— Que la comunicación por vía terrestre permite la accesibilidad de bienes y servicios, a pesar del auge de medios de comunicación, como el aéreo o marítimo, las carretas siguen siendo el medio más utilizado para el traslado. Datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), estima que en México más del 55% del total de carga de productos y mercancías, así como más del 90% de los pasajeros, se trasladan utilizando este medio de comunicación. La construcción de carreteras implica la construcción de puentes de diversos tipos. Según las bases de datos de la SCT, la infraestructura mexicana cuenta con un total de 7 mil 288 puentes, entre puentes carreteros, puentes sobre cañadas, puentes de ferrocarril, puentes peatonales, y puentes sobre ríos. Segundo.— Que, en el caso de Tabasco, cuya orografía se encuentra surcado por ríos, arroyos, lagunas y diversos cuerpos de agua, sería imposible la comunicación sin este tipo de construcciones, muchos de ellos datan de más de medio siglo, y son emblemáticos para nuestro Estado. Destacan por su importancia los Grijalva I, II y IV, Carrizal, Los Monos y la Pigua, que permiten el acceso y salida de la ciudad de Villahermosa, en el caso de los municipios los puentes de Frontera, Jonuta y Balancán, permiten surcar el majestuoso río Usumacinta. Pero no son los únicos, pues a estos se suman más de 700 pasos de diversos tamaños y dimensiones contruidos de concreto, tubulares o de estructura de acero, que hasta la fecha tienen nulo mantenimiento o están a punto de caer, como los del Puerto de Sánchez Magallanes, el Filemón de Tacotalpa, o el de la ranchería “Clemente Reyes” Castro y Güiro en Macuspana, entre otros. Tercero.- Que bajo esta premisa, toma relevancia el Puente que comunica la Zona Sierra de nuestro Estado y que se ubica entre los límites de los municipios de Centro y Jalapa, ubicado en kilómetro 6+700 de la carretera

Playas del Rosario-Oxolotán, puesto que presenta un considerable deterioro que llevó, primero al cierre parcial y luego definitivo de esta importante vía. Actualmente está totalmente restringido el tránsito vehicular, afectando a las poblaciones del Municipio de Jalapa, Macuspana y Tacotalpa, pues es la vía de acceso más corta entre comunidades de estos municipios, así como la capital del Estado. De allí, que la afectación es mucho mayor, a pesar que se quiera minimizar, pues la vía alterna a través de la carretera a Torno Largo, que se ve constantemente afectada en esta temporada de lluvias por vados de agua por la crecida del río de la Sierra. Cuarto.- Que el puente motivo de este exhorto, se encuentra a 500 metros del Poblado Francisco J. Santamaría, Jalapa, de acuerdo al escritor e historiador, Carlos Mario Zurita Pedrero, en su libro Historia Monográfica de Jalapa, nos narra lo siguiente: "...con mayor beneplácito recibió la comunidad jalapaneca fue precisamente <<El Puente de La Sierra>> que salvo el cauce del majestuoso río del mismo nombre...Esta obra fue ejecutada durante el período de Gobierno del Lic. Carlos A. Madrazo y tuvo un costo de \$511,244.42 (viejos pesos). Este puente fue construido a base de tubos de acero y tablonés de madera, resolviendo un viejo problema para los habitantes de la Región de la Sierra..." Este puente se desplomó en el año de 1966, cuando la impetuosa corriente del río arrastrando árboles, palos y malezas, formó un dique en los tubos que le servían de base. Quinto.- Que sigue narrando nuestro autor, "Ante esta catástrofe, el Gobierno del Estado, presidido en ese entonces por Don Manuel Rafael Mora Martínez, no se hizo esperar y de inmediato se inició la construcción de un nuevo puente sobre una longitud de 122 metros, a un costo de \$31 millones de pesos de aquella época, concluyendo su construcción en 1969. Por lo que este Puente ajusta 53 años de haber sido construido, rebasando por mucho su tiempo de vida, que de acuerdo a algunos expertos es en promedio de 30 años, por lo que hace más de 20 años se debió haber construido otro nuevo, dado que la fuerza de la bajada de las aguas del Río la Sierra, de forma natural fueron erosionado el actual y con el paso de los años la estructura presentante daños muy severo. Sexto.- Que contrario a lo que se esperaba, no fueron las autoridades responsables las que alertaron del daño estructural del puente, fueron los vecinos de ese sector que advirtieron con cartulinas a los automovilistas y luego por medio de las redes sociales, del grave riesgo de desplome del puente. Es así, como protección civil procede a señalar el tramo y finalmente las dependencias del ramo anuncian el cierre definitivo, anunciado un peritaje para determinar si se da mantenimiento o se construye uno nuevo.

Cuando los datos históricos y la evidencia física dan cuenta de la urgente necesidad de construir un nuevo puente La Sierra, que sería el tercero en la historia, y que vendría a resolver la problemática de comunicación que se presenta en el sito señalado, por lo que las autoridades del Gobierno del Estado, no pueden estar en espera de un dictamen que solo prolongará la afectación de los habitantes de los municipios mencionados. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta, al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y a la Junta Estatal de Caminos, para que, en el marco de sus competencias, destinen recursos presupuestales, para la construcción de un nuevo puente, en el tramo ubicado en kilómetro 6+700 de la carretera Playas del Rosario-Oxolotán, conocido como el “Puente La Sierra”, ubicado entre los límites de los municipios de Centro y Jalapa, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todas y todos”. Diputado Juan Álvarez Carrillo. Es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turna a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud

solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo 647/2020; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo 647/2020, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias, relacionadas con el Juicio de Amparo 647/2020. Por lo que ordenó la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet del Congreso; asimismo, instruyó que a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se comunicará al Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a la autoridad jurisdiccional competente, para los efectos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto

de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes contenidas en el oficio MHU/PR/1572/2022, presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, para la modificación a su Ley de Ingresos, la autorización de recursos adicionales y la creación de un sistema de financiamiento, para el pago de diversas deudas; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes contenidas en el oficio MHU/PR/1572/2022, presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, para la modificación a su Ley de Ingresos, la autorización de recursos adicionales y la creación de un sistema de financiamiento, para el pago de diversas deudas, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes contenidas en el oficio MHU/PR/1572/2022, presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, para la modificación a su Ley de Ingresos, la autorización de recursos adicionales y la creación de un sistema de financiamiento, para el pago de diversas deudas. Por lo que ordenó la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet del Congreso; asimismo, instruyó que a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se comunicará al Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a la autoridad jurisdiccional competente, para los efectos respectivos.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 5 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones.